

Entrevista a Uriel O'Farrell (por Matías Debarbieri)

"Las empresas necesitan seguridad jurídica y reglas de juego claras"
Fuente: infobae



En una entrevista exclusiva con iProfesional.com, el abogado del estudio más antiguo de la república analiza la coyuntura jurídica empresarial. Cuáles son las consultas más frecuentes de las empresas. El estado de la Justicia y la labor de los magistrados. Cómo fidelizar clientes

Uriel O'Farrell: "Las empresas necesitan seguridad jurídica y reglas de juego claras"

Luego de los repetidos cambios en el escenario jurídico económico, originados en el país en el pasado reciente, Uriel O'Farrell, socio del Estudio O'Farrell asegura que "las empresas necesitan seguridad jurídica y reglas del juego claras".

El Estudio O'Farrell fue fundado en 1883 y este año cumplió 125 años, lo cual lo transforma en el "bufete" más antiguo del país, con clientes que le han jurado fidelidad por más de cien años, como el caso de Ford Motor Argentina S.A.

-¿Cuáles son las consultas más frecuentes que realizan los clientes, empresas y corporaciones?

Los últimos siete años fueron años de gran crecimiento de litigios en sus diferentes facetas. Si tendría que evaluar cuál fue el trabajo que más desarrollamos diría que es aquél vinculado con el conflicto en general. Desde la vertiente del litigio judicial, arbitral y las negociaciones, que son consecuencia de estas situaciones conflictivas, que se dan y se dieron entre privados y entre éstos y el sector público; en particular en todas las áreas vinculadas con concesiones o licencias de parte de los estados nacionales o provinciales.

El abogado precisó que "en esa faceta de lo litigioso y de la negociación relacionada con el conflicto es donde se concentró el foco y la mayor cantidad de trabajo de 2001 para acá".

Sin embargo, puntualizó que "esto está cambiando, ha mermado mucho el conflicto puro y muchas de estas situaciones derivadas de la crisis se fueron solucionando, vía litigio arbitral o judicial o mediante negociaciones; pero esto no deja de ser la actividad principal".

O'Farrell destacó también que la otra gran actividad y fuente de consulta permanente de las empresas se vincula con la compraventa y fusión de negocios y transferencias societarias. "Esta actividad también fue muy intensa a lo largo de estos años, fundamentalmente por situaciones derivadas de la crisis de 2001, donde se produjeron muchas compras, ventas, fusiones y cambios de accionistas en todas las empresas de todos los sectores".

El Estudio O'Farrell, que nació como un bufete familiar pero siempre conservó el denominador común de dedicarse al "derecho asociado a los negocios", fue recientemente elegido como uno de los mejores estudios jurídicos, de acuerdo con una reciente votación realizada entre los propios abogados de la City".

-Teniendo en cuenta la actual coyuntura económica y jurídica ¿Por dónde pasarán las necesidades legales de las empresas de cara al futuro? -La gran necesidad de las empresas consiste en tener un marco de negocios estables; es decir, previsibilidad. Saber a qué se tienen que atener para poder realizar sus negocios. En la jerga de los abogados se lo llama seguridad jurídica; que las reglas sean claras, estables y que no existan cambios constantes porque uno, en ese caso, no sabe a que atenerse y no sabe cuál es el marco en el que puede desarrollar su negocio. Si existe un marco, se podrá discutir si es mejor o peor, pero sabés cuáles son las reglas. En síntesis, normalmente lo que esperan los hombres de negocios es eso, tener reglas claras y estables en el tiempo.

-¿Y la Argentina ofrece hoy un adecuado marco de de seguridad jurídica? ¿Cómo está el país en comparación con otras naciones de la región?

-Antes de la crisis el país no tenía una gran reputación en materia de reglas estables o previsibilidad. La Argentina es un país que ha cambiado mucho las reglas. Además, la crisis de fin de 2001 fue otro golpe duro porque vino a alterar prácticamente las reglas de todo tipo de contratos; no hubo área de los negocios que no haya sufrido el impacto de esa crisis. A partir de allí, hay algunos intentos por volver a tener marcos estables en donde poder desarrollar los negocios. No obstante, es un proceso muy lento, muy complicado y obviamente si uno se compara con países como Chile, todavía existen grandes diferencias.

-La competitividad que hay entre los estudios jurídicos crece día a día ¿Cómo se hace para lograr una alta fidelización de los clientes?

-Creo que lo que te distingue es el compromiso con el cliente. El compromiso tiene una doble faceta; desde el punto de vista del servicio hay que estar muy conciente de prestar muy buena calidad. Otro aspecto importante es la cercanía que se asocia también a la rapidez o celeridad en la prestación de ese servicio; creo que estos dos puntos son clave para que los clientes estén satisfechos.

-¿Cómo está visto el nivel de preparación del abogado argentino en comparación con el resto de los países de la región?

-Hay un síntoma que quizás contesta la pregunta y que tiene que ver con que los estudios globales, que normalmente son norteamericanos o ingleses, deciden no entrar en la Ciudad de Buenos Aires porque ven que existe un grupo grande de estudios muy buenos, con profesionales bien formados, que están entrenados para brindar buen servicio, no solamente a compañías locales sino a empresas del país que operan en marcos globales. Por eso, un indicador de la calidad de la abogacía de la Ciudad de Buenos Aires está dado por la circunstancia de que los estudios globales -que sí se ven en México, San Pablo o en plazas de Asia- no desembarcan aquí, debido al buen nivel de los abogados locales para la atención del derecho de los negocios.

-¿Hay algún tema dentro del derecho corporativo que requiera de una mayor profundización o especialización?

-Yo diría que varios. Hay áreas de mayor especialización o complejidad en todo lo que es derecho tributario y en áreas que conforman el derecho financiero y bancario. Y después en actividades tales como energía, seguros y minería. Es como un cuadro de doble entrada; por un lado existen las diferentes disciplinas del derecho, y luego las áreas de negocios, tales como la energía, seguros, minería e industria. Las combinaciones de esas dos entradas hacen que en, muchos casos, se necesiten de expertos para poder atender problemas o situaciones que requieren de una gran especialización.

-En otras partes del mundo ha triunfado la implementación en los estudios profesionales de las normas ISO de calidad

¿Por qué esta situación no se verifica en la Argentina, puntualmente en el caso de los estudios jurídicos?

-En la profesión legal no se ve a las normas ISO como un valor en sí mismo. Quizás porque no es muy fácil sistematizar o normalizar el ejercicio de la profesión de abogado. La profesión es rebelde desde ese punto de vista. Si se aplican esas normas a los estudios de contabilidad o de auditorías y a las empresas en general. A mí me da la sensación de que no es fácil buscar normas y procesos que sean universalmente válidos para la prestación de servicios legales. Por otra parte, me parece que no es algo que especialmente los clientes valoren, ni que lo pidan o que vayan a estudios jurídicos que hayan certificado esas normas de calidad.

-Desde el punto de vista del abogado de empresas ¿Cómo está la situación de la justicia argentina?

-La situación del Poder Judicial es complicada. Por un lado hay muchos jueces de muy buena calidad y experiencia y, por el otro, hay otros que no la tienen. No hay una calidad uniforme y alta en la magistratura argentina. Puedo decir que es bastante cambiante, de acuerdo a los fueros o las provincias. Tampoco se logró, después de la modificación de la Constitución Nacional, un mecanismo ágil y efectivo para el nombramiento de jueces. Ha habido muchas trabas y dificultades y los procesos de designación de magistrados son lentos y complicados. Existe una enorme necesidad de nombrar jueces para los diferentes fueros y el Consejo de la Magistratura no está funcionando bien. Por otra parte, los jueces sienten, y así lo transmitió Lorenzetti la semana pasada en la III Conferencia Nacional de Jueces, una presión política que les viene justamente por quienes están encargados de juzgarlos a ellos; además los estándares de juzgamiento no son tan profesionales sino que muchas veces tienen un contenido político.

-Existen leyes profundamente cuestionadas por las empresas y que desde la perspectiva empresarial requieren de una urgente reforma, como por ejemplo la Ley de Riegos del Trabajo ¿existe alguna otra ley que requiera de una pronta modificación?

-Hay un tema que es muy crítico y que se vincula al poder tributario de los municipios, de las provincias y de la Nación y la acumulación de competencias. En momentos de grandes necesidades de recursos fiscales para los municipios, uno de los grandes recursos que tienen son las tasas o impuestos. Y allí se ha planteado una situación muy complicada porque existe una superposición de gravámenes de todo tipo entre los diferentes niveles de poder político, como los municipios, provincias y Nación. Este es un tema muy complicado para las empresas que operan a nivel nacional o que tienen actividades interjurisdiccionales.